



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



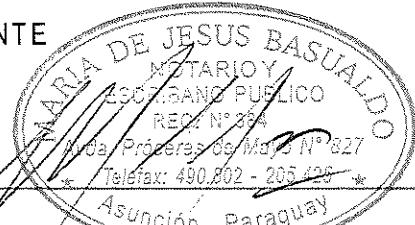
Esp. 1656/01
17/04/01

SERIE P



Nº 1660627

ESCRIBANO: MARIA DE JESUS BASUALDO VALIENTE
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. PROCERES DE MAYO N° 827
REGISTRO : 384



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES QUE OTORGA EL DOCTOR BONIFACIO RIOS AVALOS.- ESCRITURA NUMERO: TREINTA Y TRES (33).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno, ante mi: MARIA DE JESUS BASUALDO V., Notaria y Escribana Pública, comparece: El DOCTOR BONIFACIO RIOS AVALOS, paraguayo, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 615.214, domiciliado para este otorgamiento en la casa N° , de las calles de la ciudad de Lambaré y accidentalmente por esta capital, hábil, capaz, cumplio con las leyes de carácter personal, relativas a esta clase de actos juridicos, quien justifico su respectiva identidad con el documento citado precedentemente, soy fe.- Y el compareciente dice: Que bajo fe de Juramento y bajo su entera responsabilidad viene por el presente instrumento público a realizar su MANIFESTACION JURADA DE BIENES a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, en su Artículo N° 104, y en la Ley N° 276, en su Artículo 9, Inc. F, en su Carácter de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2998, de fecha 14 de mayo de 1.999.- Expresando que actualmente y hasta el día de la fecha tiene y posee cuanto sigue: 1).- BIENES INMUEBLES: A) Finca N° 10, del Distrito de la Encarnación, Propiedad Horizontal, valor aproximado, de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (GS. 150.000.000); B) Finca

N° 4036, del Distrito de Lambaré, valor del Terreno GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000), valor edificado GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (GS. 260.000.000), valor aproximado de GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (GS. 360.000.000.); C).- Finca N° 2926, del Distrito de Ñemby, valor del Terreno GUARANIES TREINTA MILLONES (GS. 30.000.000.), valor edificado de GUARANIES SETENTA MILLONES (GS. 70.000.000), valor aproximado de GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000); D) Fincas N°s 12053; 1103; 6556; del Distrito de Cnel Oviedo en GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (GS. 260.000.000).- E).- Dos Inmueble sin Construcción el primero en la Ciudad de Caacupe, valor aproximado de GUARANIES OCHENTA MILLONES (GS. 80.000.000), y otro segundo Inmueble en la Ciudad de Limpio, Fracción N° 146, Manzana N° 9, Lote N°s 2 y 3, valor aproximado de GUARANIES DIEZ MILLONES (GS. 10.000.000).- 2).- VEHICULOS: A) Automóvil Marca: Toyota, Modelo Corolla del año 2.000, valor aproximado de GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES (85.000.000); B) Camioneta, Tipo: Montero, Modelo año 2.000, valor aproximado de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (GS. 200.000.000).- 3) EN EFECTIVO un total de GUARANIES SEISCIETOS MILLONES (GS. 600.000.000), depositados en los siguientes BANCOS: CITIBANK, LLOYDS BANK, BANCO ALEMAN, ABN AMBRO BANK, respectivamente convertidos en Dolares Americanos, producto del cobro de: Regulación de Honorarios Profesionales en el Juicio caratulado s/ peculado", contra el Banco Central



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1752

0004

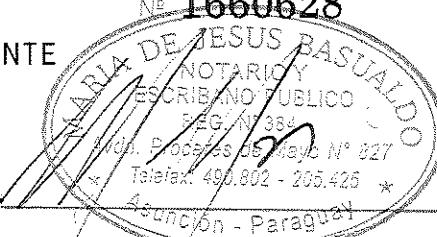


SERIE P



1660628

ESCRIBANO: MARIA DE JESUS BASUALDO VALIENTE
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. PROCERES DE MAYO N° 827
REGISTRO : 384



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. del Paraguay; " c/ (s/ cobro
2. de guaranies", " c/ Sanatorio " y
3. " s/ Indemnización de daños y
4. perjuicios", " y otros s/ extorsión" y otros
5. juicios cuyos honorarios profesionales recién se percibio con
6. posterioridad al ejercicio de la magistratura, pero por
7. trabajos concluidos con anterioridad.- Tambien créditos
8. percibidos mediante la Ley de emergencia financiera de los
9. depósitos en Financiera Urundey y Finambank.- Créditos a
10. percibir como honorarios profesionales, regulados en GUARANIES
11. SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000); Y en el Juicio "
12. c/ s/ Nulidad de Acto
13. Juridico; y la suma de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S
14. 50.000), aproximadamente en el juicio ". s/ nulidad
15. de acto juridico por lesión"; y en GUARANIES TREINTA MILLONES
16. (GS. 30.000.000), por venta de libros utilizados como texto en
17. las Universidades "Introducción al Estudio de los Hechos y
18. Actos Juridicos" 4da Edición, Edipar; Derecho Bancario, 2da
19. edición Editora la Ley; "Derecho Comunitario", Intercontinental
20. Editora", y "Responsabilidad Civil del Estado", Editora erre
21. esse.- 4) BIEN MUEBLES: Equipamiento de la vivienda, por valor
22. aproximado de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (GS. 50.000.000),
23. 5).- SEMOVIENTE: Por valor aproximado de GUARANIES DIEZ
24. MILLONES (GS. 10.000.000), 6).- SUELDOS: En la Universidad
25. Nacional de Asunción como docente jefe en dos cátedras y como

卷之三

Ministro de la Corte Suprema de Justicia.- OTROS INGRESOS:
Alquileres y honorarios profesionales de la Dra. Sara Parquet de Rios, abogada en el ejercicio de la profesión, esposa del declarante.- 7).- PASIVO: Préstamo obtenido en el CITIBANK de GUARANIES OCHENTA MILLONES (GS. 80.000.000), préstamo particular de GUARANIES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000).- OTROS COMPROMISOS: sueldos mensuales de dos empleadas de servicios y cuotas de dos hijos menores alumnos del Colegio "San José", así como los gastos ordinarios del Colegio y de la vida.- Leida y ratificada que le fué, así otorga y firma por ante mí esta escritura, de todo lo cual, de su contenido y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente.- Doy fe. FDO: DOCTOR ~~JOAQUIN~~ RIOS AVALOS.-

compareciente.- Doy fe, FDO: DOCTOR JONATHAN RIOS AVALOS.-

ESTA MI FIRMA Y MI SELLO. CON

